

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	41007266 - Sevilla
	2021/41007266/M000000000033
	Fecha: 02/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en escueladeartedesevilla.es y en el tablón del Centro de este centro, en horario de 8:15 a 21.30, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) Lomce)	60	5	0	55
2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) Lomce)	60	60	0	0

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

VERIFICACIÓN	neOwOSAsMIH3V8FOT/ZLDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
MARTÍN SERRATO, FRANCISCO JAVIER Coord. 2G, 2A N°.Ref: 0022574			02/03/2021 14:14:15
MARTÍN EMPARAN, AINHOA Coord. 2D, 5E N°.Ref: 0076662			02/03/2021 14:18:02



SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	41007266 - Sevilla
	2021/41007266/M000000000033
	Fecha: 02/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

En Sevilla, a 2 de marzo de 2021

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Martín Emparan, Ainhoa.

Fdo.:Martín Serrato, Francisco Javier.

Ref.Doc.: ProAdmAluCan_2011

Cód.Centro: 41007266

Fecha generación: 02/03/2021 14:09:58

VERIFICACIÓN	neOwOSAsMih3V8FOT/ZLDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
MARTÍN SERRATO, FRANCISCO JAVIER Coord. 2G, 2A N°.Ref: 0022574			02/03/2021 14:14:15
MARTÍN EMPARAN, AINHOA Coord. 2D, 5E N°.Ref: 0076662			02/03/2021 14:18:02
			